

# **DIARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PLENO EXTRAORDINARIO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS, DEL DIA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DOCE**

Excmo. Sr. Presidente: Buenos días, vamos a comenzar, si les parece, la sesión extraordinaria con el siguiente Orden del Día.

## **1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2012, CUYO DIARIO DE SESIONES SE ADJUNTA.**

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea señalar algo? ¿No? Pues se entiende aprobada por unanimidad.

## **HACIENDA, ECONOMÍA, ESPECIAL DE CUENTAS, RECAUDACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, CAJA DE COOPERACIÓN, CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS**

## **2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE EJERCICIOS CERRADOS 3/2012 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.**

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir? ¿Sí?

¿Grupo Mixto? ¿No?

¿Grupo Socialista, Sr. Jiménez?

Sr. Jiménez González: Sí, Sr. Presidente, compañeras y compañeros Diputados, nosotros vamos a votar en contra, sobre todo por un asunto que a todos nos ha dado un gran problema y es que, ya lo hemos criticado alguna vez, pero en este reconocimiento de obligaciones llevamos 5.000.-€ para pagar un Convenio con el Arzobispado de Burgos por la asistencia religiosa en tres Residencias de Ancianos y yo, de verdad, soy incapaz de entender por qué la Diputación tiene que pagar al Arzobispado para que vayan algunos sacerdotes a dar misa o a asistir religiosamente en las Residencias de Ancianos. Yo entiendo que esta Diputación tiene que facilitar que cualquier residente pueda obtener dentro de la libertad, evidentemente, que le otorga nuestra Constitución, cualquier tipo de atención espiritual, pero lo que no entiendo es que lo pague la Diputación, es decir, si un sacerdote quiere acercarse, que se

acerque, pero pagar 5.000.-€ al cabo del año, según el reconocimiento que traemos hoy, nos parece simplemente innecesario y más con la que está cayendo.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Va a intervenir?

Sr. Martínez González: Sí.

Excmo. Sr. Presidente: Sí, Sr. Martínez, por el Grupo Popular.

Sr. Martínez González: Gracias, Presidente. Bueno, pues por contestar al compañero Sr. Jiménez en el sentido de que es un compromiso de la Diputación Provincial con el Arzobispado de Burgos, compromiso que viene de atrás, que está en vigor y que, por tanto, estando en vigor hay que cumplirle y por eso viene a reconocimiento de obligaciones en esta relación nº 3.

Excmo. Sr. Presidente: Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sí, Sr. Presidente, hoy vamos a echar a 14 trabajadores, el gasto social de esta Diputación baja un 6% y Uds. siguen pagando al Arzobispado, denuncien ese Convenio ya y, quien quiera ir a dar misa a las Residencias que vaya, que los sacerdotes yo creo que tienen su salario y ya dejémonos de gastar dinero en cuestiones ideológicas, como es esta, porque ningún residente tiene por qué tener una asistencia religiosa financiada por esta Diputación.

Excmo. Sr. Presidente: Gracias. ¿Sr. Martínez quiere contestar?

Sr. Martínez González: Bueno, simplemente para reiterar lo que ya dije en mi intervención anterior, es un compromiso que está en vigor y mientras esté en vigor, pues debemos cumplir, otra historia es que se revise ese compromiso, aunque los sacerdotes hacen su función en estos Centros y, por tanto, hay que pagarles.

Excmo. Sr. Presidente: Muy bien, concluido el debate, procedemos a la votación.

¿Votos a favor? 16 votos a favor.

¿Votos en contra? 6 votos en contra.

Por consiguiente queda aprobada la propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados 3/2012 de la Diputación Provincial.

### **3.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RELACIÓN CERTIFICADA DE FACTURAS REMITIDAS EN APLICACIÓN DEL REAL DECRETO LEY 4/2012 QUE DETERMINA OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA ESTABLECER UN MECANISMO DE FINANCIACIÓN PARA EL PAGO A LOS PROVEEDORES DE LAS ENTIDADES LOCALES.**

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir? ¿Ningún Grupo? Se entiende recibida la dación de cuenta.

### **4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE ESTABILIDAD, DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2012-2015.**

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir? ¿Sí?

¿Grupo Mixto?

Sra. Pérez Pardo: Hola, buenos días a todos, Sr. Presidente, Sres. Diputados, voy a hacer un planteamiento y un análisis del Plan Económico que se nos presenta aquí. El Plan se nos presenta como un Plan de futuro basado sobre unos cálculos titubeantes por la incertidumbre reinante de unos Presupuestos Generales del Estado que están a punto de aprobarse o que a lo mejor ya se han aprobado esta mañana en el Consejo de Ministros y de los que nosotros no tenemos, por lo tanto, conocimiento pero se prevé que el recorte va a ser mayor de lo esperado.

Para cumplir con el objetivo de reducción del déficit, ya apuntan los expertos (me voy a referir en este caso al estudio que ha publicado FUNCAS), que en el mejor de los casos, las cifras de ajuste deberán ser de 55.000 millones para este año y no de 34.000 como se preveía.

Cumplir con el objetivo de consolidación fiscal fijado para este año, el 5,3% partiendo del 8,51% de 2011, es decir, reducir 3,2 puntos netos, implica un impacto de reducción del Producto Interior Bruto, que sitúan en una reducción de la economía del -1,7% en lugar de crecer un 1%. Esto se traduce en añadir al esfuerzo previsto otra adicional. Y en este esfuerzo adicional, que vamos a sufrir como Diputación y como ciudadanos, el que hace que los números que nos presentan, hagan tambalearse todo cuadro de previsiones, tanto para el próximo ejercicio, como para los siguientes.

Por otra parte, según otro estudio elaborado por Ernst & Young (Enst and Yun), España estará en recesión hasta 2014, que es cuando se estima que las reformas económicas puestas en marcha por el Gobierno Central comenzarán a dar sus frutos, por lo cual la economía española no comenzaría a crecer a

tasas de alrededor del 2% hasta el 2015. No obstante, apunta que lo más probable es que la economía española no pueda salir de la recesión hasta mediados del 2013, aunque advierte de que el pronóstico para el próximo año está marcado por el alto grado de incertidumbre, como antes reseñábamos.

Así, el informe revela que el Producto Interior Bruto (PIB) se contraerá un 1,2% este año y un 0,6% en el 2013, valores negativos, a la que vez que se insiste en que la recesión elevará el paro hasta el 25,3% el año que viene.

Sin embargo, en su Plan, Uds. estiman que el crecimiento se producirá a partir del año que viene en una tasa del 2%, mientras que los indicadores que les hemos planteado dicen lo contrario.

Al mismo tiempo, Uds. no han valorado, entendemos que por estar realizado el informe con anterioridad, que la aportación del Estado puede ser inferior en este año y, al menos también en el siguiente, de forma que con las nuevas cifras de ajuste predichas por FUNCAS, la disminución en la aportación al Presupuesto por transferencias del Estado será superior al 7% que Uds. han calculado con anterioridad y ante esta minoración de ingresos ha de producirse un recorte aún mayor de gastos, si se quiere minorar la deuda.

Su cuadro para los próximos ejercicios, tan coloreado y esmeradamente presentado, no son más que los cimientos sobre tierras movedizas y un anhelado e inseguro edificio.

La evidencia de una transformación para poderlo llevar a cabo, pensamos, hará que Uds. se den cuenta de que es necesaria una reforma que de paso a algo tan conveniente, como es clarificar el marco competencial de unos municipios con suficiente tamaño para poder prestar los servicios básicos esenciales.

Esta reforma, que propone UPyD, conllevaría una modificación de la legislación local para fijar el tamaño mínimo de un municipio de España, lo que no supondría la desaparición de nuestros pueblos o sus núcleos de población, ni de sus nombres, ni de sus fiestas, sino simplemente la mejora de su gobierno y un considerable ahorro que evitaría recortar servicios públicos esenciales.

En la misma línea, les planteamos otra propuesta de actuación en esta Institución, hemos de disminuir aún más los costes en personal, no podemos limitarnos, según indica el Plan, a disminuir solo aquellos puestos vacantes, sino que debemos eliminar todos aquellos que carecen de contenido real en busca de una eficiencia completa. Lo dicen Uds. mismos en el Planteamiento inicial: "La Corporación Provincial debería trabajar en pasar, de una mera administración de personal y mantener el funcionamiento del sistema de recursos humanos, a una auténtica gestión de personal ligada a la consecución de los objetivos de la Institución".

Les insistimos en lo que ya les hemos dicho del pasado, no podemos seguir gastando una parte muy importante de nuestro Presupuesto en unas

Residencias geriátricas, que son competencia de otra Administración y que podríamos destinar a Planes Provinciales, por ejemplo, les solicitamos que insten a la Junta para que se hagan cargo de ellas, bien directamente, o bien mediante la transferencia de capital para su funcionamiento.

Sabemos lo difícil que es hacer un Plan en el que se desconocen las transferencias a recibir por parte de otras Administraciones y es por eso que le rogamos mayor prudencia. Es un Plan realizado en base a máximos, como Uds. mismos dicen en el texto, y que no depende de la propia Corporación Provincial, por eso les pedimos que realicen un estudio más profundo de las variantes económicas futuras que ayude a esta provincia a salir de la situación en la que se encuentra.

Entendemos, que deseen que se aumenten las transferencias económicas por parte de otras Administraciones y así lo calculan en el Plan, que haría que recibiésemos al menos 310.000.-€ más en 2015, pero no lo aclaran. Es el cuento de La Lechera una vez más. Es el mismo cuento de La Lechera que proponen a la hora de ahorrar en bienes corrientes y servicios, y que nunca se produce. Queremos ahorro real y queremos darles la oportunidad de que lo hagan, en ese sentido tendrán todo nuestro apoyo.

Por último, les rogamos que no sigan realizando legislaturas de solo dos años. Esto ya lo conocemos y, por desgracia, se ha convertido en una práctica habitual. Los dos primeros años de cada legislatura son de contención, de cumplir con los parámetros para a mediados de la legislatura poder solicitar crédito que les permita tener disponibilidad de fondos para realizar actuaciones en los dos últimos años. No sigan tomando el pelo a los ciudadanos, no les tomen por tontos, porque ya se van dando cuenta de eso.

Por todo lo referido, no puedo aprobar este Plan Económico que Uds. nos presentan. Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sr. Presidente, gracias. En primer lugar, me gustaría indicar que este es un Plan Económico-Financiero que Uds. hacen de manera obligatoria. Digo esto porque he escuchado a algún dirigente del Partido Popular decir que Uds. lo hacían porque querían, bueno Uds. lo hacen de manera obligatoria y aquí están los informes de la Liquidación del año 2011, que les obliga a hacer un Plan Económico-Financiero, esto para empezar, porque si no parece que estamos haciendo documentos porque queremos ser más transparentes y el problema es que nos obliga la Ley y eso creo que es importante que quede claro.

Es verdad que Uds. en el documento incorporan una promesa electoral, bueno no, promesa electoral no, porque Uds. nunca hacen programa electoral de la Diputación, sí un compromiso en el discurso de investidura del Sr. Presidente y es que iban a hacer un Plan de austeridad, e incluyen en el Plan Económico-Financiero, que también es un Plan de austeridad y también dicen que es un

Plan de equilibrio financiero, porque es verdad que esta Diputación por su elevado endeudamiento, el 102% en este momento, no puede acudir al crédito. Bien, nos presentan un documento que ha elaborado en su parte técnica la Intervención, el Interventor sobre todo, y en las medidas correctoras, es decir, en las decisiones políticas de por dónde hay que atajar o por dónde hay que empezar a tomar medidas, lo toma, según el informe, el Sr. Martínez y el Sr. Rico, el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda y el Sr. Presidente de la Diputación, por lo tanto, yo entiendo que en lo técnico se puede discutir y lo que se puede discutir son las medidas que los políticos han decidido que hay que tomar en relación a este informe. Es verdad que hay un dato que seguramente se haya quedado pasado en el tiempo, es verdad que el Plan prevé un leve crecimiento en la economía durante los años 2012 y 2013 y estamos en recesión en estos momentos y además una recesión muy importante, por lo que es verdad que pueda haber alguna variación en relación a las cifras que se calculan. Pero yo me quiero centrar en lo que afecta a la provincia de Burgos y en lo que afecta al Plan y en lo que afecta sobre todo a sus medidas, a las medidas que Uds. proponen para poder conseguir que la Diputación tenga estabilidad presupuestaria, para que todo el mundo lo entienda, esto se hace, este Plan se hace, es obligatorio hacerlo porque la Diputación no cumple con el principio de estabilidad presupuestaria. ¿Qué es la estabilidad presupuestaria?, porque es verdad que a veces hablamos y no nos entiende nadie, la estabilidad presupuestaria es que nuestros ingresos no financieros, es decir, todo lo que ingresamos que no sea de los bancos, tiene que ser mayor que todo lo que gastamos que no sea devolver a los bancos, o sea, los ingresos de verdad, no los de acudir al banco, tienen que ser mayores que lo que gastamos de verdad, que no sea devolver a los bancos lo que les debemos. Esto es la estabilidad presupuestaria y en los últimos años esta Diputación ha salido negativa, es decir, esto significa que nosotros para poder cuadrar nuestros Presupuestos, tenemos que ir a los bancos, porque sino incumplimos más el principio de estabilidad presupuestaria y esto es un problema de fondo, un problema estructural que tiene esta Diputación Provincial y que detecta perfectamente el informe económico-financiero, es decir, esta Diputación si no va a los bancos, no puede hacer nada o muy poco, tiene Ud. razón Sr. Rico, muy poco. Esta es la realidad de esta Diputación Provincial y por eso incumplimos la estabilidad presupuestaria, nuestros gastos no de bancos son mayores que nuestros ingresos no de bancos y esto es un problema y entonces Uds. toman una serie de medidas y esto lo proponen Uds., el Sr. Martínez y el Sr. Rico, y dicen medidas de ingresos, ¿cómo podemos hacer para que aumenten los ingresos? y se nos ocurren tres medidas, dicen que los abuelos de las Residencias paguen más, subir las tasas de las Residencias de Ancianos, primera medida, no cuantifican, por cierto, en cuánto, pero esa es la primera medida que se les ocurre, subir las tasas a los residentes de las cinco Residencias de Ancianos. Segunda medida, aumentar a los Ayuntamientos lo que pagan por el Servicio de Recaudación, esto lo cuantifican, 50.000.-€, pero bueno, es su segunda medida. Tercera medida de ingresos, pedir más. No hay más medidas de ingresos, subir la tasa a las Residencias de Ancianos, aumentar la tasa de recaudación a los Ayuntamientos y pedir más y no dicen en qué hay que pedir, dicen hay que pedir más, claro esto es muy fácil, pues claro que hay que pedir más, pero Uds.

tienen que concretar qué es lo que tienen que pedir. Por cierto, pidan y que luego nos paguen, porque la Junta de Castilla y León, el otro día escuchaba a otro miembro del Partido Popular, se ve que cuando le da el PSOE os atrevéis a decir algunas cosas que no decís cuando estamos delante ¿verdad?, no es que la Junta, es verdad que no va haber Planes Provinciales o que no va haber Fondo de Cooperación Local, pero es que la Junta está dando dinero para pagar las facturas de lo que se llama Pacto Local, sino hemos cobrado el año 2011 todavía, esta Diputación no ha cobrado el Fondo de Cooperación Local tampoco del 2011, si no nos pagan, ¿para qué queremos previsión cuando no nos pagan?, cuando pidamos al menos que nos paguen. Bien, pues dicen vamos a pedir más y Uds. no entienden el problema de esta Diputación Provincial y Uds. no se atreven políticamente con quienes proponen las medidas, pero sí que se atreven a decir que hay que subir las tasas a los residentes de las Residencias, no se atreven a decir que hay que pedir a la Junta que nos financie las Residencias de Ancianos, no se atreven y eso es algo que no se puede entender porque, desde luego, ese es el gran problema de esta Diputación Provincial, que ya todo el mundo reconoce, hasta Uds. en privado, ya todo el mundo sabe que el problema de esta Diputación son las Residencias de Ancianos, cuestión que este Grupo lleva diciendo diez años y que Uds. no nos han hecho ni caso. Bueno, pues digan en el Plan Económico-Financiero que hay que intentar que la Junta nos financie las Residencias de Ancianos, porque ese es nuestro gran problema y luego toman medidas en la parte de los gastos y dicen, cinco medidas: primero, hay que hacer el esfuerzo con el gasto corriente y esto es lo que llaman el Plan de Austeridad, la parte de gasto corriente, este es el Plan de Austeridad, que se resume en que hay que intentar bajar la factura de telefonía, ese es su Plan de Austeridad, bajar la factura de teléfonos. Lo dice el Plan. Hombre un poco corto se ha quedado su Plan de Austeridad, esto que nos prometieron, que Ud. nos anunció en su discurso de investidura, ¿qué ha hecho la Diputación Provincial para rebajar la factura de telefonía?, por cierto, ya es hora de que lo hagamos, porque llevamos hablando de esto, Ud. no estaba, pero con el Sr. Vígara yo no sé las veces que hemos hablado de bajar la factura del teléfono.

Segunda medida, congelar las transferencias corrientes, lo que llega a los Ayuntamientos, congelado.

Tercera medida, tras congelar las transferencias de capital, lo que llega a los Ayuntamientos para hacer inversiones, congelado.

Quinto. Dice que hay que pagar a los bancos, evidentemente.

Y la última, que es la primera, pero la he dejado para el final, es la única que van a aplicar, es reducir personal, reducir el gasto de personal.

O sea, su Plan Económico-Financiero en ingresos y gastos se limita a decir que nos den más, no sabemos dónde y a decir que vamos a echar a personal, porque lo de congelar gastos me imagino que no ayuda mucho ¿verdad? a disminuir los gastos y que la telefonía móvil aunque ahorremos, tampoco va a ser una cantidad excesiva. Además, hablan luego también de otras medidas,

de que hay que tener disciplina presupuestaria, de que hay que revisar los convenios. En definitiva, tomar medidas que no se cree nadie, porque Uds. no son valientes para proponer el problema que realmente tiene esta Diputación Provincial.

Ya finalizando para decir que el Plan prevé que hasta el año 2014 no vamos a poder pedir préstamos, porque, evidentemente, superaremos el 75% de endeudamiento. Es decir, que hasta el año 2014, esta Diputación Provincial no va a poder recuperar su ritmo de inversión normal, el que ha tenido durante todos estos últimos años y esto pone de manifiesto lo que les llevo diciendo, lo que este Grupo lleva diciendo desde hace algún tiempo y es que la Diputación Provincial de Burgos, todas las Diputaciones en general, no tienen capacidad económica de hacer absolutamente nada, sino es acudiendo al endeudamiento y esto es lo que les debe hacer pensar si las Diputaciones Provinciales deben o no deben seguir, porque una Diputación que gasta más de no bancos que lo que ingresa de no bancos, simplemente es una Diputación que está hipotecada en su funcionamiento ordinario y que no tiene recursos, salvo que vaya a los bancos para poder invertir, para poder dar dinero a los Ayuntamientos para poder darles más servicios, para poder cumplir en fondo sus competencias. Por lo tanto, el problema es, Sr. Presidente, ¿para qué sirve esta Diputación ante esta perspectiva económica, ante esta situación económica, ante el Presupuesto, que veremos luego, que es un fiel reflejo de lo que pasa en esta Diputación y de lo que intenta explicar el Plan Económico-Financiero y que, desde luego, debería hacernos reflexionar? Ud. decía el otro día en la prensa que Ud. defiende las Diputaciones pero que hay que modificarlas, pues este no es el camino, porque lo que tenemos es una previsión de menor aportación a los Ayuntamientos, de menor inversión en los próximos años y, desde luego, de poco margen para poder hacer cualquier tipo de actuación que haga que los fondos en los Ayuntamientos se incrementen.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Jiménez. Por el Grupo Popular, Sr. Martínez.

Sr. Martínez González: Sí, gracias Presidente. Bien, para contestar a las intervenciones de UPyD y del Partido Socialista. Bien, el Equipo de Gobierno presenta hoy al Pleno este Plan Económico-Financiero de Estabilidad, de Austeridad y de Ahorro 2012-2015 porque es un compromiso del Equipo de Gobierno y que el Presidente lo puso de manifiesto en su toma de posesión y es un compromiso con la propia Institución Provincial desde la responsabilidad política de quienes creemos y defendemos a las Diputaciones Provinciales. No es un Plan de saneamiento, Plan Económico-Financiero de Estabilidad, según los informes de Intervención es muy discutible que sea obligatorio, realmente se produce por la incorporación de remanentes, que son gastos plurianuales y en muchos casos se financian con préstamos.

Partimos de una situación económica actual de acuerdo con la Liquidación del Presupuesto 2011, que tiene datos muy significativos, los derechos reconocidos son 104 millones, los gastos obligaciones reconocidas 103, con lo cual el resultado presupuestario fue positivo, 786.000.-€ y el resultado



presupuestario ajustado en 6.603.000.-€, el remanente de Tesorería a 31 de diciembre era de 11.900.000.-€, que afectado estaba 1.900.000.-€ y para gastos generales 9.830.000.-€, el ahorro corriente positivo 6.960.000.-€, ahorro neto positivo 7.591.000.-€ y el endeudamiento, lo que antes estábamos en el 101,72%, el límite que la norma nos impone es el 75% y, por tanto, tenemos que intentar y a través de las medidas de este Plan, se llegue a ese límite del 75% previsiblemente en el año 2014, pero posiblemente podamos llegar en el 2013. Por tanto, estamos incumpliendo todos los parámetros, excepto en el tema del endeudamiento, que nos pasamos. En el 2012, creo que todos conocéis, que se acudió a un préstamo muy importante para poder financiar los Planes del 2011 y en aquel momento estábamos en 126%, se ha bajado a 101 y en el Presupuesto, que luego veremos, estamos en el 86%. El Plan revisa toda la evolución de los ingresos y de los gastos en los últimos años y a la vista de la situación actual, la profunda crisis económica, como todos somos conscientes, pues hay una previsión de nuevos ingresos y, por tanto, tenemos que plantear actuaciones, objetivos, acciones, pues para que esos menores ingresos permitan que el funcionamiento de la Diputación Provincial pueda seguir adelante.

Por tanto, este Plan contempla unos objetivos de carácter operativo, que es afrontar la disminución de ingresos en los próximos ejercicios. Lo comentaba la Sra. Pérez Pardo en el sentido de que efectivamente has definido perfectamente la situación económica, macroeconómica a nivel nacional que, efectivamente, va a afectar no solamente al Estado, también a las Comunidades Autónomas, también a los Ayuntamientos, y eso nos obliga a tener que tomar medidas, a veces duras, a veces dolorosas para este Equipo de Gobierno todo aquello que afecta al tema de personal, que luego hablaremos, pero que no nos queda más remedio si queremos que el futuro de la Diputación Provincial no sea tan negro, tan oscuro, independientemente de que, lo comentaba la Sra. Pérez Pardo, yo creo que el Gobierno y la Comunidad Autónoma están en este momento estudiando una nueva ley del Gobierno Local donde ponga de manifiesto las competencias de cada Administración y quién financia esas competencias, algo muy importante pero que en este momento no está resuelto. Por tanto, la parte más importante que financia las Diputaciones Provinciales es la participación en los tributos del Estado, tanto en los impuestos cedidos, como en el fondo complementario de financiación, en torno al 60% de los ingresos nos llegan de esa participación en los tributos del Estado, por tanto, si la economía va mal, pues lógicamente la participación en los tributos del Estado se irá resintiendo y eso se recoge en el Plan Económico-Financiero, nos guste o no nos guste, es una realidad que tenemos que afrontar y entendemos que en este Plan Económico-Financiero se marcan las pautas para ir afrontando ese problema. Este Plan Económico-Financiero no es algo inmóvil, esto tiene que tener un seguimiento y ya lo recoge el propio Plan, que hay una Comisión de Seguimiento de la evolución del Plan, que se reunirá semestralmente. La primera reunión está prevista en el mes de julio y en esa Comisión están todos los Grupos Políticos con los Servicios técnicos y habrá que ir ajustando en la medida que los ingresos se vayan produciendo y, ajustando en la medida que los gastos también se vayan realizando. Los objetivos es la mejora del ahorro corriente, la mejora del ahorro

neto, la disminución del endeudamiento, algo que sí que nos obliga la ley hasta bajar al 75% y contiene unas medidas a llevar a cabo, unas medidas que hombre el compañero Sr. Jiménez se ha quedado un poco corto al decir alguna de las medidas, ahora lo comentamos. En materia de ingresos, efectivamente, tenemos que ser por un lado reivindicativos con todas las Administraciones Públicas, con el Estado, con la Comunidad Autónoma y en ese sentido conseguir una mayor financiación para el funcionamiento de la Diputación Provincial, también estoy convencido de que el Gobierno y la Comunidad Autónoma tendrán que elaborar esa nueva ley sobre el Gobierno Local, pues tendrán también que entrar en la financiación de las Corporaciones Locales y Provinciales y buscar algún otro sistema que sea más ágil y que posibilite la llegada de más dinero para poder financiar los servicios que la Diputación Provincial presta.

En materia de ingresos, efectivamente, planteamos los ingresos que la Diputación tiene, son los que son, tenemos la opción de incrementar el recargo en el Impuesto de Actividades Económicas, la Ley nos permite el 40%, esta Diputación es de las Diputaciones de España que tiene el porcentaje de incremento más bajo, el 28% la Diputación de Burgos y no planteamos modificar ese recargo del Impuesto de Actividades Económicas porque entendemos que las empresas están en un momento complicado y no podemos incrementar los impuestos que las mismas están pagando.

Otro ingreso que la Diputación tiene son las tasas, que serían precios públicos por la prestación de los servicios en las Residencias de Ancianos. La Junta de Castilla y León tiene una normativa y la ha modificado, entonces los Servicios de Bienestar Social están estudiando esa nueva normativa con el fin de adaptarnos a la misma y ajustar un poco las tarifas incrementado los ingresos que por los residentes de nuestras Residencias de Ancianos tendrán.

En el Servicio de Recaudación no se incrementa la tasa por el Servicio, sí que consideramos que se va a ingresar más dinero, puesto que los padrones del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, por el efecto de la prórroga del Presupuesto General del Estado y, por tanto, el Presupuesto General del Estado que presentan hoy, se incrementan las bases en una cantidad importante, lo cual hará que la tasa por la recaudación también se incremente y luego se han incorporado nuevos municipios al Servicio de Recaudación, municipios importantes de la provincia, como Roa y como prácticamente todos los municipios de la provincia utilizan este Servicio, que para el Equipo de Gobierno es un Servicio que funciona muy bien y que presta un servicio de calidad a nuestros municipios.

En materia de gastos, pues tenemos que tocar el Capítulo I, gastos de personal, desde la óptica de mantener todo el personal funcionario fijo y laboral fijo, sin tocar a nadie, y desde una óptica de optimizar los recursos y conseguir ahorros que son posibles, entendemos que se puede reducir el Capítulo I, que representa el 40% de los gastos que esta Diputación tiene. Mayor optimización, productividad del recurso humano de carácter fijo y más adecuada racionalización del empleo de recursos humanos de carácter temporal o

interino. Se prevé amortizar todas las plazas que en este momento están vacantes y contratar lo mínimo, lo que sea imprescindible para el mantenimiento de servicios esenciales que la Diputación Provincial entendemos que presta. Es un Capítulo importante el Capítulo de personal, con una plantilla de más de 1.000 trabajadores, que son trabajadores, son gente responsable, eficiente y que realmente trabaja y presta unos servicios de calidad, fundamentalmente a los Ayuntamientos de la provincia y también en las Residencias de Ancianos y en todos los servicios sociales que la Diputación lleva a cabo.

En el Capítulo II, gastos corrientes, pues efectivamente planteamos una serie de medidas a adoptar y la primera, lo ha dicho muy bien el compañero Sr. Jiménez, es controlar el gasto telefónico regulando las llamadas, pero hay más, licitar los contratos telefónicos, licitar el contrato de energía eléctrica, licitar el contrato de los seguros, unificar y licitar los contratos de mantenimiento de las instalaciones contratándolos como mantenimiento preventivo y correctivo, negociar el contrato de limpieza, licitar el contrato de vigilancia reduciendo prestaciones, reducir gastos de correspondencia, optimizar el servicio de mantenimiento de Diputación para que ese servicio de mantenimiento propio pueda llevar a cabo actuaciones de mejora en nuestros edificios públicos.

En las transferencias corrientes, efectivamente, el Capítulo IV y el Capítulo VII, en principio, salvo que los ingresos vayan por otro camino, este Plan Económico plantea congelar esas transferencias corrientes que en muchos casos van a los Ayuntamientos, en otros casos van a familias o van a colectivos, congelar, no suprimir, ni rebajar. Y el Capítulo VII, las transferencias de capital también en este Plan Económico-Financiero congelarlas 2012 y 2013, 2014 y 2015 se incrementa en función, también, por supuesto, de los ingresos y de la posibilidad de acudir a préstamo.

El tema del endeudamiento es algo muy importante, que nos obliga la ley, aquí sí que nos obliga la ley a estar por debajo del 75%. Este Plan prevé que en el 2014 estemos ya por debajo del 75% y, por tanto, podríamos acudir a préstamos en la misma cantidad de lo que amortizaríamos.

Por tanto, consideramos desde el Equipo de Gobierno que este Plan, que tiene que ser revisado constantemente, puesto que la actividad económica cambia constantemente en función de cómo vayan los ingresos, en función de cómo vaya la economía, en principio los datos son oscuros, pero esperamos y confiamos que esto cambie a mejor en los plazos más cortos posibles. En función de ello tenemos que hacer los ajustes de este Plan Económico-Financiero 2012-2015.

Y otra cuestión muy importante que plantea y que tenemos que hacer y que tenemos que seguir entre todos, es la disciplina en la ejecución presupuestaria. Tenemos que aplicar un control y rigor en el gasto público, tanto cualitativa como cuantitativamente. El gasto debe sujetarse estrictamente a sus créditos y además atenerse al procedimiento legalmente establecido para autorizar y comprometer los gastos, así como al reconocimiento y a la liquidación de

obligaciones. Pondremos especial interés en la adjudicación de los contratos menores, promoviendo mayor concurrencia y utilizando la Central de Contratación y teniendo en cuenta fundamentalmente el precio, con el fin de conseguir economizar todo aquello que sea posible.

Y para acabar decir que, efectivamente, existe una Comisión de Seguimiento de este Plan donde estamos todos los Grupos Políticos y que semestralmente o cuando sea preciso, deberá reunirse para hacer un seguimiento del Plan y ajustándole a las circunstancias que en cada momento se vayan produciendo. Nada más, Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Quieren hablar un segundo turno más breve supongo que este primero?

¿Grupo Mixto?

Sra. Pérez Pardo: Bueno, muy breve, porque luego entraré en el Presupuesto y no quiero repetirme. Bueno, el Sr. Martínez ha hecho un relato del Plan, está muy bien porque la gente que no lo conozca, que no lo haya leído, pues ha podido aproximarse a él, porque ha hecho un relato bastante minucioso, pero sigo diciendo que este Plan reduce en el principal objetivo de la Diputación, que es el objetivo de los pueblos, entonces reducir los medios económicos que vamos a dar a los pueblos, me parece un Plan Económico que no es eficiente, sobre todo cuestiona mucho las Diputaciones, pero bueno sobre eso entraré como he dicho en el Presupuesto, nada más apuntar eso. Y también decirle, Sr. Martínez, que ha dicho que el Estado está estudiando las competencias de las Administraciones, es algo que UPyD estamos diciendo desde que empezamos, que se necesita un mapa competencial de todo el territorio para definir competencias y me alegra que se definan las competencias de las Diputaciones y, sobre todo, de los Ayuntamientos que tienen cantidad de competencias impropias y que están lastrando todo su Presupuesto. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista.

Sr. Jiménez González: Gracias, Sr. Presidente. Dicen que es compromiso del Presidente de la Diputación. Según el párrafo del Plan Económico-Financiero, “el presente Plan se elabora dando cumplimiento a la referencia del Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de Diciembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, dando cumplimiento a la Ley y el informe de la Diputación del Interventor que en relación a la Liquidación del Presupuesto del año 2011, “en consecuencia, se incumple el objetivo de estabilidad presupuestaria en términos de necesidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales” y según dispone los artículos 22 de una y otra Ley obliga a aprobar el Plan Económico-Financiero de reequilibrio. Por lo tanto, en fin, es un compromiso obligado por la ley, es que lo de saltarnos la ley ya es muy complicado. Mire, Uds. van a bajar el endeudamiento porque les han prohibido endeudarse más, sino esto seguiría para arriba, lo que pasa es que el Gobierno

de España, tanto antes como ahora, les han prohibido endeudarse más. Bien, no pongan Uds. en valor algo que Uds. no hubieran hecho nunca si hubieran gobernado, o sea, si no se hubiese tomado esta medida en Madrid. Los Ayuntamientos, las Diputaciones están bajando el endeudamiento porque la ley se lo está obligando, sino aquí me da la sensación de que Ud. no va a crear endeudamiento entre otras cosas porque, como veremos luego en el Presupuesto, sin endeudamiento en esta Diputación no se puede hacer nada.

Mire, no entiendo lo de los impuestos, lo de los tributos, no entiendo que Ud. defienda no subir el IAE y sí que defienda subir las tasas a la gente de una Residencia de Ancianos, no lo puedo entender, o sea, a las empresas que cobran más de un millón de euros, que son las que pagan el IAE, a estas no las tocamos los impuestos, pero los abuelos que van a la Residencia sí que les subimos la tasa, ¡ah, el que pueda! y las empresas grandes... no pueden pagar más IAE. Creo que el Sr. Rajoy va a decir lo contrario, me da la sensación, por lo que se oye por ahí, pero, desde luego, que una buena medida sería subir el IAE a las grandes empresas de esta provincia, ¿por qué no se puede hacer eso?, es que con las grandes empresas nos cuesta más siempre, ¿verdad? y, desde luego, no podemos estar de acuerdo.

Mire, claro, si tienen tres medidas de ingresos, o sea, proponen tres medidas para aumentar los ingresos, una subir la tasa en las Residencias de Ancianos, otra es incrementar la tasa, o sea, no incrementar la tasa sino los ingresos con la tasa del Servicio de Recaudación y Ud. me acaba de explicar, bien explicado, porque es así, que se incrementa lo que se ha recaudado por la tasa de recaudación por el Estado sube el IBI, eso no es una medida, es algo que nos viene dado, o sea, vamos a tener 50.000.-€ más porque el Estado ha subido el IBI a la mitad de las edificaciones de este país, por lo tanto vaya medida ..., perdóneme la expresión, porque es un ingreso que va a venir dado porque otros han tomado esa medida.

Y mire, lo del gasto corriente, claro, aquí es donde se ve la diferencia, es decir, hay una parte del Plan Económico-Financiero que la hace el Interventor y el Interventor es una persona que de política no quiere saber nada y hace bien. Hay una parte que son las medidas que hacen los políticos y entonces Uds. dicen que van a bajar el gasto corriente y ponen toda la retahíla que nos ha leído hace un momento el Sr. Martínez de todos los contratos que van a bajar y de todo lo que van a bajar, pero la primera parte que ha hecho el Interventor y dice, en la parte del gasto corriente dice textual, dice el Sr. Interventor que no es ni del PP ni del PSOE y hace bien, dice: "únicamente los contratos de comunicaciones telefónicas que aún no han sido objeto de licitación tienen un margen de reducción". Eso dice el Interventor, ¿a quién creo yo al Interventor o a Uds.? Yo, desde luego, que al Interventor, a Uds. no les creo porque además es curioso porque además Uds. dicen vamos a reducir todos estos contratos, por lo tanto, el gasto corriente subirá el año que viene el 3%, pues vaya reducción y en el 2013, en el 2014 y 2015 el 2%. Oiga, pues vaya reducción, o sea, el Interventor nos dice claramente, por eso he dicho yo lo que he dicho, que sólo en telefonía se puede hacer reducción, porque es verdad que en otros

lugares se han hecho esfuerzos ya, hay que reconocerlo, que han impedido que el gasto corriente siga subiendo una y otra vez.

Acabo ya, Sr. Presidente y Sr. Martínez, miren, de verdad, esta Diputación Provincial mientras siga financiando íntegramente las Residencias de Ancianos, no va a tener capacidad de hacer absolutamente nada y Uds. renuncian en este Plan a ser exigentes y a poner por escrito cuál debe ser la solución de esta Diputación Provincial y es que nos financien estas Residencias, y mientras Uds. no pongan eso por escrito, no lo reconozcan, no lo pidan y no lo digan a la opinión pública, es decir, lo hagan con fuerza, pues nunca arreglaremos el problema que tenemos, porque a la Junta no la ha dolido nada dejarnos este año sin Fondo de Cooperación Local, no la ha dolido nada y sin Fondo de Cooperación Local, que los Ayuntamientos se queden sin Planes, no es mi problema, a la Junta no le está doliendo no pagarnos el Pacto Local de 2011, ni pagarnos el Fondo de Cooperación Local de 2011, que no nos lo ha pagado. Ahora, no nos ayudan en las Residencias y nos llamamos, pues no, desde luego que el Grupo Socialista no y eso debiera de estar incorporado al Plan Económico-Financiero y es suficiente argumento para votar en contra.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Jiménez. Sr. Martínez para concluir ya.

Sr. Martínez González: Sí, gracias Presidente. Bueno, el Sr. Jiménez dice que no insistimos o que no exigimos a la Junta de Castilla y León que nos de más dinero, está equivocado, lo que pasa es que tampoco lo tiene, ese es el problema que tampoco lo tiene, pero exigimos constantemente que la Junta de Castilla y León nos de más dinero para dentro del acuerdo marco de servicios sociales y a través de las anualidades para financiar lo que es servicios sociales básicos, fundamentalmente, y exigimos a la Junta y seguiremos siendo exigentes. Por cierto, la Junta ya por fin está abonando cantidades que tenían que abonar, cantidades pendientes importantes del año 2011, ya estamos recibiendo ingresos correspondientes tanto al Pacto Local para gasto corriente, como a las obras del Fondo de Cooperación Local. El gran error que consideramos es el que la Junta de Castilla y León no tenga en cuenta dinero para el Fondo de Cooperación Local, esperemos que quizá sus Presupuestos de la Comunidad Autónoma, una vez que conozcan los Presupuestos Generales del Estado, pues hagan un esfuerzo y puedan darnos una cantidad que permita el tener Fondo de Cooperación Local. Por parte de Diputación, vamos a hacer ese esfuerzo en función de cómo evolucionen los ingresos con el fin de incrementar fundamentalmente los Planes Provinciales, tanto el Capítulo VI, como el Capítulo VII.

Nada más, simplemente decir que este Plan Económico-Financiero se ha hecho de acuerdo con la ley, se ha hecho de acuerdo con la normativa de aplicación, que se ha hecho con mucho trabajo por parte de los Servicios de Intervención y también por parte del Equipo de Gobierno, también se ha contado con los Grupos de la oposición y a mí sí que me gustaría pedir, representando un poco al Equipo de Gobierno, a los Grupos de la oposición,

tanto a UPyD como al Partido Socialista que tenemos que estar todos juntos trabajando con interés, con ilusión por sacar adelante este Plan, por sacar adelante el funcionamiento cada vez mejor de la Diputación Provincial con los municipios de la provincia, fundamentalmente. Yo sí que tiendo la mano, si me permite, Sr. Presidente, a la colaboración tanto de UPyD como el Partido Socialista, en un momento difícil y complicado en el que yo creo que nos tenemos que implicar todos. Nada más, muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Jiménez. Concluido el debate, procedemos a someter a votación el punto cuarto del Orden del Día, que es la aprobación del Plan Económico-Financiero de Estabilidad, Austeridad y Ahorro 2012-2015.

¿Votos a favor? 16 votos a favor.

¿Votos en contra? 8 votos en contra.

En consecuencia, queda aprobado el punto número cuatro el Plan Económico-Financiero de Estabilidad.

En virtud del acuerdo de la Junta de Portavoces, el punto quinto y el punto sexto del Orden del Día se van a someter en un mismo debate, aunque la votación sea individualizada, por consiguiente comenzamos el debate del punto quinto y sexto, que rezan de la siguiente forma.

**5.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2012, EN EL QUE QUEDA CONSOLIDADO EL DEL INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD Y EL DE LA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS COMPRENSIVOS DEL MISMO Y EN PARTICULAR LA PLANTILLA PRESUPUESTARIA.**

**6.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012.**

Para la presentación del Presupuesto tiene la palabra el Sr. Presidente de la Comisión, Sr. Martínez.

Sr. Martínez González: Gracias Sr. Presidente.

Enlazado con el Plan Económico-Financiero en cuanto a la anualidad del 2012, el Equipo de Gobierno presenta hoy a este Pleno un proyecto de Presupuestos para el año 2012, un proyecto de Presupuestos que yo le calificaría de austero, ajustado y realista. Es un proyecto de presupuesto, entiendo que es incluso un proyecto de transición pendiente de conocer los Presupuestos Generales del Estado y los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y por supuesto la

liquidación de la participación en tributos del Estado del 2011, un dato que será muy importante para poder modificar si procede, o si los ingresos lo permiten, alguna otra actuación que en principio no está prevista.

El Presupuesto de Diputación se reduce con respecto al Presupuesto de 2011 en torno al 14 %, reducción debido como todos conocéis a la reducción de ingresos y por tanto los gastos se ajustan como no puede ser de otra manera a los ingresos que tenemos previsto recaudar a lo largo del año 2012, teniendo en cuenta por supuesto la liquidación del Presupuesto del 2011 en cuanto a los ingresos que definitivamente se produjeron en el año 2011 y los gastos que realmente se produjeron en el 2011, que difieren como todos conocéis con el Presupuesto inicial de ese mismo ejercicio.

Una vez conocidos los ingresos paso a detallar por Capítulos las cantidades que este Presupuesto recoge. Decir que el Presupuesto de la Diputación de este año asciende a 89.539.352 €. El Presupuesto 2011, recordáis eran 102.988.674, por tanto el 13 y pico por ciento menos que el presupuesto anterior.

El Capítulo I. Impuestos Directos, que como sabéis son Impuestos sobre la renta de las personas físicas y el recargo del Impuesto de actividades económicas contemplan unas cantidades de 7.356.573 €.

Capítulo II. Impuestos Indirectos, son Impuestos sobre el valor añadido, 2.616.000 sobre consumos específicos, sobre el alcohol, bebidas, cerveza, tabaco, hidrocarburos y productos intermedios, se prevé ingresar 4.344.424 €.

Capítulo III, Tasas, Precios Públicos y otros ingresos, donde contemplan la utilización de maquinaria de Vías y Obras en Agricultura y las tasas por las residencias de ancianos, que efectivamente se incrementan en principio un 10%, pero dejar bien claro que el incremento se producirá en aquellos casos que los residentes dispongan de medios suficientes para poder hacer frente a ese gasto a ese pago.

Las tasas, en una partida importante en la prestación del servicio de recaudación, que pasa a 1.970.000 €, también aparecen en este Capítulo precios públicos por matrículas de cursos, el servicio contra incendios, contribuciones especiales, es lo que nos envía el Consorcio de Seguros que previsiblemente es una cantidad igual a la del 2011, 950.000 €, venta de productos, el Consorcio de Residuos, aquí aparece una cantidad que también aparece en gastos de 1.300.000 €. Total en el Capítulo III son 12.060.603 €, que se incrementan según el Plan Económico-Financiero en una cantidad puesto que es lo que realmente las ordenanzas fiscales recogen en estos casos.

El Capítulo IV, de Ingresos, Transferencias Corrientes, esta es la partida fundamentalmente del fondo complementario de financiación, es la partida más importante de ingresos que la Diputación Provincial tiene, las previsiones es un 7% menos que en el 2011 y lo cuantificamos en 49.155.683 €. La aportación de



Turespaña para el Plan Cuatro Villas, Plan de dinamización turística esas son transferencias del Estado, transferencias de la Comunidad Autónoma para las prestaciones básicas de los CEAS, la ayuda a domicilio, subvención para colocar para gastos ordinarios de Diputación, Pacto Local para gastos ordinarios de los Ayuntamientos que ingresan a Diputación y Diputación transfiere a los Ayuntamientos, también contamos con Programas de Formación, Empleo y Desarrollo Local, también ayudas que la Junta de Castilla y León nos aportará para Asesoramiento a Municipios, para Programas de Recuperación de Archivos, para el Centro Coordinador de Bibliotecas, para el Programa Creceamos de las guarderías o los centro de educación infantil que los Ayuntamientos conjuntamente con la Diputación tenemos en la Provincia. También los Ayuntamientos nos aportan en el Capítulo IV la parte que les corresponde por el Servicio de Ayuda a Domicilio, total el Capítulo IV, muy importante, asciende a 60.897.116 €, menor que el Capítulo IV del Presupuesto del 2011.

Capítulo V, Ingresos Patrimoniales, son 594.100 €, aparte de la venta fotovoltaica que producen nuestras instalaciones fotovoltaicas, que es una cantidad pequeña, se consigna la parte que consideramos que vamos a ingresar por los intereses de las cuentas de los bancos y cajas.

El Capítulo VI, Enajenación de inversiones reales. Recogemos una partida de 500.000 €. Aquí sí que debemos de significar que se ha ajustado en el presupuesto de 2011, apareció una partida de 8.325.167 €. Una partida que con buen criterio el Diputado del Partido Socialista siempre nos criticaba, le hemos hecho caso Sr. Jiménez, y por tanto la partida se queda en 500.000 €, es una bajada muy importante con respecto a lo que teníamos presupuestado en el 2011.

El Capítulo VII, Transferencias de Capital, la verdad es que aquí es donde nos falta el Fondo de Cooperación Local de la Junta de Castilla y León, que en el 2011 fueron de 4.000.000 € y que contemplamos porque así nos lo han comunicado, el Estado hará una transferencia para el Plan Provincial de Obras y Servicios un 7% inferior a la que hizo en el 2011. También está lo que aportan las Entidades Locales al Plan Provincial que sería el 10% del Plan, que sería un Plan en principio de 3.645.480 €. Por tanto el Capítulo VII Transferencias de Capital, en ingresos, pasaría de 7.365.000 a 2.287.000.

El Capítulo VIII, Activos Financieros, donde se recogen fundamentalmente la Caja de Cooperación, las operaciones de Tesorería y los anticipos al personal funcionario y laboral de Diputación. El importe son 1.499.247 €.

El Capítulo IX, de Pasivos Financieros, como todos conocéis y como también lo recoge el Plan Económico-Financiero de Estabilidad, Austeridad y Ahorro, cero, es decir que no acudimos con este proyecto de presupuestos a ningún préstamo, el año pasado acudimos más de 8.000.000 €.

En cuanto a gastos, rápidamente Presidente, un poco por Capítulos. En cuanto a gastos nivelado lógicamente con los ingresos también por un importe de 89.539.352, un 14% menos.

El Capítulo I, Gastos de Personal, un 40% de este Presupuesto se va al Capítulo I, 36.676.676 €.

Capítulo II, Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, el importe que contempla son 14.630.091 €. Aquí van desde arrendamientos y cánones, reparaciones, mantenimiento y conservación, material, suministro y otros, desde energía eléctrica, material de oficina, suministro de gas, material informático, toda clase de suministros que son importantes, aquí hay partidas muy importantes en cuanto a primas de seguros, tributos, contribuciones y también contratos importantes como es la Ayuda a Domicilio, por un importe de 2.600.000 €. Hay partidas que es Capítulo II, que es gasto corriente, pero que no deja de ser también vinculadas a inversiones y a servicios que desde la Diputación, a través de empresas se presta en la Provincia. Como decía y como conocéis perfectamente 14.630.000 €.

Capítulo III, Gastos Financieros, que son los intereses que tenemos que pagar por nuestras deudas, son 2.073.000 €. Se incrementa con respecto al 2011 que abonamos 1.625.000 €.

El Capítulo IV. Transferencias Corrientes. En el 2011 la consignación era de 14.516.000 y en este Presupuesto son 12.146.000 €. En este Capítulo aparecen transferencias importantes como son al Instituto para el Deporte y la Juventud de Burgos, que rebajamos la partida hasta 2.760.000 €, la subvención a la UNED que también la rebajamos a 326.800 €, y la transferencia corriente a SODEBUR por importe de 970.967 €. También las transferencias a Entidades Locales para el Pacto Local para transferir la subvención de la Junta a gastos corrientes, subvenciones culturales a Ayuntamientos, para los programas de los CEAS, subvenciones de servicios sociales a Ayuntamientos de la Provincia, Plan provincial de drogas, subvenciones de agricultura, subvenciones a parques de bomberos, subvenciones vías y obras, para el programa Crecemos, también ayudas para el Consorcio Camino del Cid, Consorcio para la gestión del Yacimiento de Clunia, Consorcio de Tratamiento de Residuos, que aquí aparece 1.300.000 como antes veíamos en ingresos, la aportación al Patronato Provincial de Turismo, que se ha considerado gasto hasta el 30 de junio, puesto que a partir del 30 de junio, el segundo semestre, como conocéis esa función la llevará a cabo la Sociedad de Desarrollo de la provincia de Burgos, por tanto se queda en 100.000 €. También la aportación al Consorcio del Aeropuerto de Burgos de 150.000 € y otra aportación para expropiaciones del propio Consorcio, del propio Aeropuerto de Burgos. También para empresas privadas, para Asociaciones para el Consorcio y también transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro, en esta partida aparecen ayudas a proyectos de cooperación al desarrollo, programa de teleasistencia, subvenciones de servicios sociales, ayudas individuales de urgente necesidad, convenios de servicios sociales.

Excmo. Sr. Presidente: Vaya terminando Sr. Martínez.

Sr. Martínez González: Termino ahora mismo. Aportaciones al Centro Europeo de Empresas e Innovación, aportaciones a los bomberos voluntarios, a la Fundación Valpuesta, a la Agencia Provincial de la Energía, también con 275.000 €, a la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales, que junto con la UNED esperemos que en algún momento se haga cargo la propia Universidad y no tengamos que financiarlas conjuntamente el Ayuntamiento y la Diputación, aunque consideramos muy importante la función que llevan a cabo. También vamos a estar en la Fundación Burgos Ciudad de la Cultura, en el Convenio con la Fundación Lesmes, también en la Asociación Plan Estratégico Ciudad de Burgos, la Institución Fernán González.

Capítulo VI, Inversiones. Este Capítulo la verdad es que desde el Equipo de Gobierno lo consideramos muy escaso porque nos faltan fundamentalmente lo que en el 2011 era el Fondo de Cooperación Local y esperamos y deseamos que el expediente de modificación de créditos que posiblemente podamos sacar adelante en la ejecución de este Presupuesto podamos incrementar tanto el Capítulo VI como el Capítulo VII. El Capítulo VI son 9.625.000 y el Capítulo VII que son Transferencias de Capital, 4.772.000, que baja con respecto al Presupuesto del 2011, como todos vosotros conocéis.

El Capítulo VIII. Activos Financieros. Es la Caja de Cooperación y los anticipos y préstamos al personal tanto funcionario como laboral.

El Capítulo IX. Pasivos Financieros. La amortización de préstamos, el Presupuesto contempla amortización de préstamos por importe de 8.079.935 €.

Este es el Presupuesto de Diputación, sabéis que lo da el Instituto del Deporte y la Juventud y el Presupuesto de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos, los tres consolidan el Presupuesto General de 2012, que tanto en ingresos como en gastos asciende por un lado el de Diputación como he explicado anteriormente son 89.539.000, el Instituto de Deportes, 5.096.000 y la Sociedad de Desarrollo de la Provincia 1.970.000, que con las transferencias internas que se producen del Presupuesto de Diputación tanto al Instituto de Deportes como a la Sociedad de Desarrollo que son 4.731.000, nos dan un Presupuesto consolidado nivelado, tanto en ingresos como en gastos por importe de 91.874.852 €, frente a los 106.491.000 que tuvimos de Presupuesto consolidado en el 2011.

Muy bien Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Alguien quiere decir algo? ¿Ha terminado la primera intervención? El tema de personal luego, en la segunda intervención.

Excmo. Sr. Presidente: Comenzamos el debate. Grupo Mixto.

Sra. Pérez Pardo: Buenos días de nuevo yo voy a hacer un comentario al presupuesto por las partidas en los Capítulos más relevantes y que más nos

han llamado a atención a nosotros. Primeramente diré que estamos asistiendo al mal funcionamiento de una pesada maquinaria que necesita consumir muchos recursos para avanzar muy poco, y hoy precisamente lo que necesita la provincia es todo lo contrario. Avanzar lo máximo consumiendo los mínimos recursos, es decir “ser eficiente”.

Recordemos que una de las principales funciones de la Diputación es proporcionar las inversiones necesarias para el desarrollo y evolución de la provincia de Burgos.

Del análisis de estos presupuestos, se observa claramente que uno de los principales problemas de esta institución, es su desmesurada infraestructura.

En época de “vacas gordas” daba igual consumir más, que mucho más, este factor no se tenía en cuenta. Pero ha llegado la época de las “vacas flacas”, época cuyo anuncio se estaba haciendo con suficiente antelación y al que ustedes hicieron oídos sordos, y no tomaron las medidas oportunas para afrontar la que se nos venía encima. Esta falta de previsión y de cambios estructurales nos ha llevado a la situación actual extrema. Si ustedes hubieran hecho sus deberes a tiempo, posiblemente ahora mismo no estuviéramos hablando de dejar “desabastecidos” los capítulos más importantes de este presupuesto.

Pero eso ya no tiene remedio, estamos inmersos en una situación, en la que no podemos consumir todo lo que esta maquinaria necesita, entre otras cosas porque no tenemos recursos para su mantenimiento y si queremos seguir funcionando al mismo ritmo, tenemos que cambiar su motor, tenemos que poner otro que consuma menos y nos dé el mismo rendimiento. Y esto señores se llama “cambiar, transformar la Diputación”.

Cuando los ingresos merman, como es el caso, al tener una infraestructura sobredimensionada el recorte no se produce en todos los Capítulos de igual manera, siempre se llevarán la peor parte los Capítulos más volátiles, los menos aferrados a la infraestructura del Ente, es decir las inversiones. Precisamente, siendo éstas, uno de los fundamentos de la existencia de esta institución.

Y dejando de lado lo que ustedes debieron hacer y no hicieron, porque considero el presupuesto como un pronóstico sobre el futuro no como una evaluación del pasado, me voy a centrar en el análisis del mismo.

Mi análisis considera como punto de partida de este presupuesto 2012 lo realmente gastado o ingresado en el ejercicio 2011. Y digo esto porque, en más de una ocasión, nos presentan comparaciones con el presupuesto del ejercicio anterior.

Cualquier comparación con el presupuesto del año anterior puede ser meramente anecdótica, más cuanto más hayan sido las desviaciones que se hayan producido. Es por esto que, una comparación con un presupuesto

anterior puede llegar a confundir o desviar la atención de los datos hacia una conveniente interpretación.

Por lo que, considero los datos reales del ejercicio anterior la base de partida del presupuesto 2012 y de comparaciones con el mismo.

Entrando en el análisis de los distintos capítulos del presupuesto me voy a detener en aquellos que demuestran claramente como la estructura de la institución lastra todo el presupuesto. Y así, centrándome en los gastos de funcionamiento, Capítulos I y II, solo estos dos apartados representan el 57,30% del total de los gastos presupuestados.

Más de 6 puntos porcentuales de incremento respecto a la representatividad que estos dos Capítulos tuvieron en el ejercicio 2011, y puestos a comparar “como a ustedes les gusta” con el presupuesto anterior, más de 18 puntos de incremento, ya que en ese presupuesto, en el del 2011, representaban algo más del 38 %. Lo que demuestra que, aunque es verdad que el presupuesto aminora estos dos Capítulos en casi millón y medio de euros, un 2,82 % menos que la cifra real de 2011, aumenta su participación en el total del presupuesto, consumiendo, como digo, 6 puntos más que en el ejercicio anterior.

Llama la atención de forma considerable el Capítulo I, Gastos de personal. Nos dicen que representa, del total de los gastos presupuestados, un 40,96 % con una disminución del 7,93 % sobre el presupuesto de 2011, pero lo que realmente quieren decirnos es que la bajada es del 6,25 % sobre lo realizado en 2011, y dígnanos también, que este capítulo supuso en 2011 una participación real del 37,67 % de los gastos y que ahora, como bien dicen, ha pasado al 40,96 %, lo que supone un incremento de 3,29 puntos porcentuales de participación de estos gastos dentro del total del presupuesto. Es decir, casi el 41 % del presupuesto lo consumen los gastos de personal.

Y señalar también, que en el Capítulo VII, Transferencias de Capital, “alma mater” del presupuesto de la Diputación, cuenta con la insignificante cifra para este apartado, y no despreciable por ello, de 4,8 millones de euros, frente a los 18,6 millones que se transfirieron en el ejercicio anterior, 13,8 millones menos, una disminución de más del 74 %. O dicho de otra manera, si la obligación de este Capítulo representó el 19,40 % del realizado en 2011 se pasa a un 5,33 % previsto para 2012, 14,07 puntos porcentuales de disminución.

Es decir, concretando, un poco más del 5 % del presupuesto, se dedica a una de las finalidades primordiales de la Diputación.

Solo con la comparación de estos Capítulos, están dando el mejor argumento para aquellos que creen que la Diputación es un organismo innecesario. Su principal función que es proporcionar las inversiones necesarias para el desarrollo y evolución de la provincia de Burgos. Se ve abocada a casi una participación testimonial.

Estamos asistiendo a un ahorro pregonado de once millones para este ejercicio, un ahorro que si miramos la deuda contraída hasta 2011 pudiéramos pensar que en realidad lo que se va a hacer es no pedir más préstamos y no se van a pedir porque es una imposición por el exceso de deuda.

Esta acumulación de deuda financiera de 81, 8 millones a 1 de enero de 2012 hace que ya no se pueda pedir más y demuestra que la Diputación no ha tenido suficiente con los ingresos de cada ejercicio y en vez de aplicar una política de ajuste ha ido salvando la situación endeudándose hasta llegar al límite actual. Ahora no cabe otra situación que la de recortar, no queda más remedio, porque no se puede pedir más crédito, porque hemos llegado al límite de Deuda. Y se ha llegado a este límite porque se ha estado viviendo por encima de las posibilidades de esta Diputación y porque no se han tomado las medidas de ajuste que se tenían que haber tomado hace tiempo, cuando de una manera meditada y tranquila se podría haber ajustado el presupuesto a la realidad, y no como ahora que se debe hacer de una manera traumática y quitando fondos a los pueblos. Ustedes prefirieron seguir tapando agujeros, endeudarse, y seguir gastando a un ritmo frenético que nos ha conducido a esta situación de endeudamiento que va a sufrir toda la Provincia.

- Asistimos a un presupuesto que “olvida a los pueblos, recorta en inversión y mira más hacia dentro que hacia la realidad social de la provincia. Parece que su papel se centra en mantener unos servicios cuya competencia es más propia del proveedor de los fondos, que de la misma Diputación. Los pueblos están cada vez más preocupados por su sostenimiento y ven como el papel de la Diputación se está convirtiendo en la de un simple intermediario del que logran arañar cada vez menos fondos.
- Asistimos a un presupuesto donde ustedes mismos reconocen un alto componente de incertidumbre y falta de información.
- Asistimos a un presupuesto de “supervivencia in extremis” de una obsoleta organización. Con un grave problema de su infraestructura, este presupuesto está vislumbrando la necesidad de una transformación profunda que elimine todo el lastre, todo lo innecesario, que está agarrotando e impidiendo la agilidad de esta maquinaria.
- Asistimos a un presupuesto de una nueva Corporación, que aunque del mismo color que la anterior nos presenta unos números que atisban un cambio de rumbo hacia una nueva dirección que no hacen otra cosa que ser el preludio de la ratificación del argumento que UPyD sostiene para el futuro de las Diputaciones.

Hace unos días, el Sr. Rico, en una entrevista que le hacía un medio local, hablaba y reconocía que había que conseguir la sintonía de competencias entre Administraciones, que no deben estar duplicadas y que no deben malgastar fondos públicos, estaba dando la conformidad, a una reforma profunda de esta decimonónica institución.

Ustedes se están dando cuenta de los signos evidentes de que la Diputación, ha cumplido su papel, un papel válido para un periodo ya caducado, ahora nos toca vivir un tiempo nuevo en el que ya estamos inmersos, tiempo nuevo que necesita una alternativa de futuro para la provincia.

- Este presupuesto de mínimas inversiones en los pueblos nos da la razón del ahogo económico que van a sufrir nuestros ayuntamientos provinciales y nos da la razón de la urgente transformación que se necesita hacer en toda la Administración Pública para evitar duplicidades.
- La situación derivada de este presupuesto da la razón a Unión Progreso y Democracia que quiere proceder a la elaboración de un Plan Nacional para acabar con las duplicidades y el despilfarro y realizar un análisis en profundidad del mapa competencial de los distintos entes territoriales.
- Unión, Progreso y Democracia ha entrado en esta institución no para poner palos a las ruedas de este carro que va a tener que andar por un camino cada vez más difícil y más angosto, UPyD quiere ayudar a mejorar el día a día de los habitantes de esta Provincia. Por eso aplaudimos el trabajo bien hecho y las decisiones que favorecen el progreso y denunciemos todo aquello que sea contrario a estos principios. Por eso reconocemos la labor eficaz de las cinco residencias de mayores que tenemos en nuestra Provincia, residencias que gozan de una gran calidad y prestan un gran servicio a nuestra Provincia, sin embargo esta eficacia es poco eficiente para nuestra Institución, nos está consumiendo más del 16 % de nuestro presupuesto, estando además convencidos de que ésta debe ser una competencia que asuma la Junta de Castilla y León, y aprovecho la ocasión para rogarles que se tomen medidas urgentes en este sentido para que el gobierno regional asuma cuanto antes estos servicios que supondrían la liberación de unos fondos que se convertirían en inversiones para nuestros pueblos.
- Los números que nos han presentado reflejan una situación de incertidumbre ante un futuro incierto. Esta situación, se quiera o no, va a propiciar cambios trascendentales en la Institución y en su política a medio plazo que desembocaran dando la razón a las propuestas que UPyD presenta en el Congreso de los Diputados y que ustedes rechazan.
- Siendo consecuente con mi exposición no puedo aprobar este presupuesto que deja la maquinaria casi parada, funcionando al ralentí, y sin movimiento de avance para nuestra provincia.

Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, por el Grupo Socialista Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sr. Presidente. Decía Gila en el famoso monólogo de la guerra, en relación a un soldado de los que tenía “que no mataba, pero desmoralizaba”, Sr. Martínez, ha conseguido que se fuéramos casi todos, a nosotros no nos queda más remedio que quedarnos, pero es verdad que nos ha desmoralizado, sobre todo porque yo pensaba que su intervención iba a ser para explicar las razones del presupuesto, las razones de las disminuciones en algunos casos, porque leerle lo sabemos leer todos, lo digo para próximas ocasiones.

Sr. Presidente de la Diputación, yo no lo entiendo, soy incapaz de entenderle, mire antes de las elecciones generales Uds. ocultaron los presupuestos de todas las Administraciones, de casi todas, no presentaron el presupuesto de la Junta, aquí hicieron lo mismo, Uds. lo que decían entonces era que es que no tenían ningún dato ni de Madrid, que había prorrogado sus presupuestos, ni de la Junta de Castilla y León, pasaron las elecciones, pasó el 1 de enero, no había presupuesto, y soy incapaz de entender por qué con ese argumento hoy que se aprueba el presupuesto del Estado, a no ser que a Ud. le hayan pasado una copia de antemano, hoy aprobamos aquí este presupuesto cuando podíamos haber esperado ya total qué más da quince días más y haber conocido el presupuesto del Estado y el presupuesto de la Junta, yo no entiendo por qué después de esperar tres meses con el argumento de que no teníamos un dato lo aprobamos ahora pudiendo esperar quince días, a no ser que Ud. prevea que lo que nos va a dar la Junta y el Estado sea todavía peor, pues yo no lo entiendo, yo no entiendo por qué ese retraso y también déjeme Sr. Presidente que le muestre mi malestar porque esta semana en algunos medios de comunicación, como le decía antes es verdad que lo hace siempre que no hay nadie del PSOE delante, Uds. nos ha acusado de no hacer ninguna propuesta al presupuesto, nos ha acusado de eso y yo tengo que decirle que no es verdad Sr. Presidente, que nosotros hemos hecho varias propuestas al presupuesto, incluso el Sr. Martínez contaba una en relación a la venta de las parcelas y estas cantidades de dinero que lo que hacen es dejar el presupuesto en una situación bastante ridícula en algunas ocasiones, nosotros hemos propuesto al Sr. Presidente de la Diputación que intente que la Junta le financie una parte del gasto que soporta esta Diputación Provincial, nosotros le hemos propuesto por ejemplo que elimine la partida que va destinada al Consorcio de Residuos de 1.300.000 €, porque sabemos que no se va a ejecutar, nosotros hemos propuesto que mantuviesen el gasto social, cosa que no hacen, por lo tanto propuestas hemos hecho, otra cosa es que a Ud. no le gusten y si a Ud. no le gustan, pues diga, el PSOE ha dado propuestas que no me gustan, que son malísimas, pero no diga Ud. que no damos propuestas, y por cierto tampoco fuimos nosotros los que le dijimos que queríamos un presupuesto con un mes de antelación, esto es algo que nos parece que debe de ser así, que funciona bien, pero nosotros no hemos hecho ninguna exigencia en el presupuesto, lo que queríamos era tener un presupuesto y ahora le vamos a tener cuando, como le decía al principio que, no entiendo porque que no podíamos esperar quince días más si el argumento suyo era el que ha estado utilizando durante estos meses. Voy a intentar ser breve a partir de ahora porque es verdad que yo no me quiero enfrentar a cada partida, en cada capítulo, si eso está escrito y cualquiera lo puede ver. Sí que diré tres cosas,



primero, no es verdad Sr. Martínez que este presupuesto disminuye en 13.500.000 €, porque bajan los ingresos, no es verdad, es verdad pero no es verdad tal como Ud. lo ha contado, de hecho los ingresos previstos por operaciones corrientes, capítulo I a V, este presupuesto les incrementa en 5.000.000 en relación a lo liquidado en el año 2011. ¿Por qué baja este presupuesto? Porque bajan las transferencias de capital de la Junta de Castilla y León sobre todo y porque no podemos ir a crédito, por eso baja, baja porque la Junta no nos da dinero o lo que nos daba otras veces, y porque no podemos acudir al crédito, por eso baja, no baja por nada más, esa es la explicación y ante esta situación nos encontramos con un presupuesto que tiene algunos grandes problemas y yo voy a hacer referencia a dos. Los Planes Provinciales, Sr. Presidente, este presupuesto lo que hace es impedir a la Diputación Provincial cumplir con una de sus competencias más importantes que es la de elaborar un Plan de Obras y Servicios, como dice la Ley, un Plan de Financiación a los Ayuntamientos para que hagan inversiones, este presupuesto lo inhabilita, hemos pasado el año pasado de tener una inversión en Planes Provinciales de 16.600.000 € a este año 3.645.000 €, teniendo en cuenta además que estas obras, para que nos hagamos una idea de lo que esto significa, estas obras tienen un importe mínimo de 30.000 €, significa que vamos a poder financiar como máximo, 121 obras, si todas fueran de 30.000 €, 121 obras que tampoco tienen que ser 121 ayuntamientos, porque me imagino que el Ayuntamiento de Briviesca querrá algo más de dinero que un ayuntamiento de los más pequeños. Por lo tanto mi primera pregunta es si la Diputación Provincial de Burgos considera que esto es una situación que avala que esta Diputación Provincial siga permaneciendo en el tiempo, es decir desaparecen los Planes Provinciales, esa es la realidad, y sí que me gustaría que me explicara cómo vamos a repartir este dinero, y esto es importante porque aparte de la incertidumbre que hay en muchos ayuntamientos ya que muchos de ellos solamente cuentan con los Planes para realizar algún tipo de inversión y teniendo en cuenta que muchos de ellos no lo van a recibir, sí que es importante que fijemos las reglas del juego, Sr. Presidente, porque lo que no puede decirse es que estos últimos días cada vez que viene aquí un Alcalde o una Alcaldesa salga diciendo que ha conseguido un Convenio sobre la Diputación para hacer no sé qué, y Ud. ni siquiera ha aprobado unas bases para repartir los Planes Provinciales, entonces o Ud. engaña a los Alcaldes y Alcaldesas que vienen a verle, el otro día a la Alcaldesa de Treviño, salió de aquí diciendo que había conseguido que la Diputación le financiase no sé qué, pero cómo, de dónde lo va a sacar Ud., a lo tiene Ud. guardado, quiero decir vamos a fijar las reglas del juego, y habrá que establecer cómo se ha hecho siempre una convocatoria de Planes Provinciales para decir cómo se va repartir esta miseria de 3.600.000 €.

Lo mismo le digo con la Urgente Necesidad, estas obras de 6.000 €, de 4.000 € que damos que suman 1.300.000 €, que es a lo que han dado de inversión, 1.300.000 € para obras pequeñas, cómo las vamos a repartir, habrá que fijar también algún criterio porque desde luego que en situaciones de penurias lo que más vale y lo que más importa es que todo el mundo tenga a mano las reglas del juego claras para evitar ningún tipo de problemas, esta es una

cuestión que es muy importante para nosotros y que desde luego desvirtúa lo que ha sido la Diputación Provincial siempre.

El segundo asunto es todo lo relacionado con la política social. Decía el Sr. Martínez que este es un presupuesto austero, realista y ajustado, es lo que dice todos los años, este año no ha dicho que es social. Es verdad que luego lo ha intentado explicar pero no ha dicho que sea social, que es una cosa que también dice otras veces. El presupuesto en gasto social baja un 6,51 %, esto es una cantidad importante, a pesar de que Uds. han mantenido durante algunas semanas que el gasto social permanecía, y miren de todo el gasto social, para que quede claro cuál es el problema de esta Diputación Provincial, el 23 % del coste, el 23 % del gasto del presupuesto de la Diputación es para financiar las cinco residencias de ancianos, el 23,62 %, Uds. sabrán hasta cuando quieren mantener una Diputación que no pueden invertir porque tiene que mantener unas residencias de ancianos y a las que la Junta de Castilla y León no nos echa una sola mano para poder hacer que la Diputación tenga alguna rentabilidad y alguna viabilidad política, y esto es algo que me parece gravísimo y que Uds. no atajan y digo lo del gasto social y lo uno al debate de la RPT, porque también va en este punto y yo quiero hablar también de la RPT evidentemente, de la Plantilla Presupuestaria, de la Relación de Puestos de Trabajo, porque donde Uds. pegan el recorte es en materia laboral, es en los servicios sociales y esto es algo que sí que nos parece absolutamente grave y desde luego que yo creo que Uds. tienen que dar alguna explicación, me explico, miren Uds. nos traen aquí a aprobar una Relación de Puestos de Trabajo que amortiza, no son 14, son 20 plazas de interinos, es verdad que 6 ya no están trabajando y por lo tanto Uds. utilizan el número de 14, pero de una RPT a otra son 20 las plazas de interino, o cubiertas en diciembre cuando se publicó la última RPT las que se amortizan. Por cierto 14 plazas de interinos que Uds. amortizan que están contando a la prensa que le suponen 1.400.000 € de ahorro real, que pasa que cada uno cobra 100.000 €, explíqueme esto porque no lo entiendo o cuéntenos lo que pasa de verdad, cuéntenos la verdad, cuéntenos por qué se ahorran 1.400.000 € echando a 14 interinos, cuéntenoslo porque si no lo voy a contar yo, por eso lo digo, que es mejor que lo cuenten Uds., esto es algo muy importante. Estas personas a las que Uds. despiden, 5 personas trabajan en los CEAS, hay 5 Trabajadores Sociales de los distintos CEAS que hay por la provincia de Burgos y otros 7 son trabajadoras-trabajadoras de las Residencias de Ancianos en plazas de Limpiador-Cuidador, evidentemente siempre echamos a los más débiles, no tenemos ningún problema en crear una plaza nueva para un Jefe de Fiscalización en Intervención, lo cual desde luego que es muy discutible el que tenga la necesidad, o que tengamos la necesidad de crear ese puesto para cubrir, pero lo que no vemos razonable es que sean los CEAS y las Residencias de Ancianos, que Uds. no quieren que nos ayuden a financiar, las que sufran esta disminución en personal, lo que conlleva una peor calidad del servicio. Lo de los CEAS lo digo porque me parece muy preocupante y queremos que nos lo aclaren porque todos los rumores que están llegando, es que el despido de esos 5 trabajadores de los CEAS, por cierto Uds. ya decidieron despedir a los 21 trabajadores que hacían funciones de administrativo en los CEAS, que era una cosa que Uds. tenían que cubrir y Uds. despidieron a 21 trabajadores que

en funciones de administrativo lo que hacían era todo el papeleo que ahora tienen que hacer los Trabajadores Sociales, o sea el Trabajador Social lo que tienen que hacer es estar la mitad de su jornada rellenando papeles, lo que antes hacía un administrativo, Uds. en los 21 CEAS que hay en Burgos, echaron a los 21 administrativo, ahora echan a 5 Trabajadores Sociales y lo que parece que Uds. quieren hacer es eliminar 3 CEAS de la provincia de Burgos, aclárennoslo porque desde luego hay una gran incertidumbre, es el rumor que ya está corriendo por muchos ayuntamientos y además no es casualidad que los ayuntamientos donde Uds. quieren eliminar esos CEAS sean ayuntamientos en los que gobierna el Partido Socialista, en concreto Oña, Valle de Mena y Trespaderne que lo gobierna un Partido Independiente. Sería bueno que nos aclarase esto porque lo que parece y lo que se está diciendo es que estos despidos, esas 5 trabajadoras de los CEAS lo que va a conllevar es la unión de la zona Briviesca-Oña, Medina-Trespaderne, Espinosa-Valle de Mena, que hace muchos años se desdobló porque era imposible cubrir tanta población y que ahora lo que se está oyendo es que Uds. van a volver a juntarlas. Si esta es su política social y esta es su política de personal pues sencillamente nosotros estamos preocupados. Uds. no pueden mantenerme un presupuesto que obliga a echar a trabajadores en el ámbito social porque somos incapaces de solicitar a la Junta de Castilla y León que nos financie las residencias de ancianos, este es el resumen de lo que Uds. hacen en materia de personal y en materia presupuestaria, un presupuesto con pocas opciones y que lo que hace al final es perjudicar al más débil y yo desde luego que lo de los CEAS exige algún tipo de explicación y de garantía que tranquilice a los ciudadanos de la provincia de Burgos.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Jiménez. Sr. Martínez.

Sr. Martínez González: Gracias Presidente.

Contestar a la Sra. Pérez Pardo de UPyD, la verdad es que es un discurso catastrofista y parece que le ha llevado a cabo en el Congreso de los Diputados, la verdad que plantea un escenario a nivel nacional muy oscuro y parece que eso no se refleja en el resto de Administraciones, cuando el panorama nacional es oscuro la oscuridad llega a todos los sitios, por tanto yo creo que no hay que ser tan negativos, UPyD no cree en las Diputaciones Provinciales, sin embargo el Partido Popular sí, yo creo que siendo conscientes como somos de que la situación es compleja y complicada, yo creo que tenemos que aprovechar el momento para demostrar la capacidad que la Diputación tiene para adaptarse a situaciones difíciles y emprender reformas estructurales, que el Presidente yo creo que lo ha planteado en alguna de sus intervenciones, reformas estructurales que nos permitan mejorar en términos de eficacia y eficiencia incrementando la productividad de nuestros factores, principalmente el factor humano, nuestro personal al cual respetamos totalmente y consideramos un personal cualificado, responsable, eficaz y eficiente. No se echa a nadie, la Diputación, el Equipo de Gobierno no echa a nadie de la plantilla que tiene de personal funcionario y laboral fijo, no se cubren las plazas vacantes que en este momento están y los puestos eventuales son puestos eventuales que en algún caso es verdad son contratos

de interinos que llevan un tiempo, pero con todo el dolor del Equipo de Gobierno tenemos que hacer ajustes y en ese sentido es lo que la Relación de Puestos de Trabajo, con un trabajo exhaustivo, complicado y difícil por parte de un equipo amplio y liderado por nuestro Diputado de Personal y los Técnicos de Personal, Secretaría General han estudiado y han analizado Servicio por Servicio, Unidad por Unidad y contemplando las posibilidades de reasignar, de agrupar, de ajustar de intentar reducir al máximo los costos del Capítulo I sin ningún trauma o con los mínimos traumas posibles, son 14 catorce plazas, obviamente 5 son de los CEAS y todas esas cuestiones se tendrán que ir viendo y tendrá perfecto conocimiento el compañero Sr. Jiménez de cómo se van ordenando toda esa salida del personal eventual, insisto del personal eventual. Yo creo que también tenemos que poner de manifiesto, porque además lo dice muy bien el Sr. Presidente en su memoria, que desde una eficacia funcional de la Diputación Provincial yo creo que su función principalmente se concentra en el asesoramiento técnico y jurídico y prestación de servicios a los ayuntamientos de la Provincia, mantenimiento, mejora y nuevas dotaciones de infraestructuras en la Provincia y en la medida que el presupuesto nos permite, comentaba el Sr. Jiménez que los servicios sociales en su conjunto bajan el 6%, el presupuesto baja en su conjunto el 14%, yo creo que en el apartado de servicios sociales la Corporación Provincial, la Diputación Provincial de Burgos viene siendo históricamente sensible y generosa en su dotación económica y presupuestaria para mejorar la prestación de los mismos, fruto de esta prioridad de la Corporación y del Equipo de Gobierno y junto a la existencia de servicio como la ayuda a domicilio o diversas como la teoría de subvenciones y ayudas a distintos colectivos y destaca especialmente la atención a nuestros mayores y en esa línea se han ido remodelando cuidadosamente y sin escatimar recursos todas nuestras residencias de ancianos, o sea que en ese sentido yo creo que la Diputación Provincial en los tiempos actuales, hace un esfuerzo por mantener fundamentalmente servicios de calidad que debemos que prestar a nuestros ayuntamientos de la Provincia y en eso tenemos que insistir y en eso el presupuesto del 2012 recoge los parámetros precisos para que así sea.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Martínez. Grupo Mixto.

Sra. Pérez Pardo: Brevemente decir que el discurso catastrofista está basado en datos reales, no sé si los datos serán catastrofistas o no pero esa es la situación, con respecto a las reformas estructurales que nos dice el Sr. Martínez que seguramente vendrán en un futuro, pues bienvenidas sean pero realmente en este presupuesto que nos presentan hoy, no existe ninguna de esas reformas estructurales que yo creo que necesita la Diputación. No obstante, quiero dejar bien claro que aunque yo no pueda aprobar este presupuesto, porque como he dicho antes tiene una gran partida que lastra mucho los fondos para que sean dedicados a la Provincia, las Diputaciones están como están y hoy en el 2012 son como son, entonces hay que hacer un presupuesto, yo comprendo que hay que hacer un presupuesto, los gastos de personal son los que son, no se puede echar a la gente y los gastos corrientes comprendo que también se tienen que llevar a cabo, por eso a pesar de esto les quiero decir que estoy decidida a colaborar todo lo que pueda con el

presupuesto y que tiraremos del carro en la misma dirección, aunque yo propongo otras propuestas para el futuro de reformas estructurales, con lo que hay mi Partido tratará de ser positivo y con ese presupuesto tan escaso tratar de administrarlo lo mejor posible para ser eficientes dentro del poco presupuesto que vamos a tener este año. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Brevemente, yo a veces entiendo que la ciudadanía cada vez pase más de nosotros porque se supone que un debate en un Pleno es para que hablemos de lo que discrepamos y sobre todo para quien tome las decisiones intente convencer a la oposición de que lo que proponen es lo correcto, pero si planteamos cinco o diez preguntas y no contestan a ninguna, podemos dar cada uno ruedas de prensa a horas distintas en tiempos diferentes, seguramente sean más breves y los medios de comunicación nos lo agradecerán, la ciudadanía nos lo agradecerá y seguramente hasta nosotros lo agradezcamos, por lo tanto yo creo que lo bonito de un Pleno es que haya debate y que se hable de las cosas que planteen cierta discusión. Por lo tanto insisto por qué no han esperado 15 días más a hacer el presupuesto si ya hubieran conocido los datos del Estado y de la Junta, la primera pregunta, creo que es bastante clara. Segunda pregunta ¿cómo se van a distribuir los Planes Provinciales? Cuándo uno hace un presupuesto y pone una cantidad está pensando a la vez cómo lo va a gastar, no creo que solo Uds. hayan puesto la cantidad y luego digan ya veremos cómo lo gastamos, Uds. tendrán en la cabeza cómo van a gastar esos Planes Provinciales, qué van a hacer ¿un reparto por población?, con lo que toda a nada, ¿un reparto igualitario?, que toca a 9.000 € y es imposible porque la obra mínima es de 30.000 €, ¿van a repartir a los más grandes?, ¿por orden alfabético?, ¿mediante un sorteo?, ¿cómo van a repartir Uds. los Planes Provinciales y las obras de urgente necesidad?, no entendemos cuando los extraordinarios, 1.300.000 € que hay en tres partidas diferentes, creo que es algo importante y que es objeto de debate en el presupuesto. Tercero, yo no me puedo creer que Uds. tomen la decisión de amortizar 5 plazas cubiertas actualmente por interinos en los CEAS y nadie se ha planteado que van a hacer con esos CEAS que se van a quedar prácticamente sin poder dar el servicio, alguien habrá pensado algo, no me diga Sr. Martínez que me lo irán diciendo, porque si se ha tomado la decisión de amortizar 5 plazas y de despedir a 5 Trabajadores Sociales, alguien habrá pensado ya que se va a hacer en los Centros que yo he referido anteriormente, o ¿no se ha pensado nada?, o es partir de ahora, o es que hemos echado a una serie de gente porque nos parecía mejor y luego ya veremos a ver qué hacemos, me imagino que esto tiene que estar pensado. Yo voy a ser muy breve porque yo creo que está todo debatido, o lo más importante al menos está dicho. Decía el Sr. Martínez, y con esto acabo, que las Diputaciones están para asesorar a los ayuntamientos y es cierto, y así lo establece además la Ley de Bases de Régimen Local, y para dotar de su plan de infraestructuras, esto es un presupuesto que ni lo uno ni lo otro, le pongo otro ejemplo para que vea como andamos en asesoramiento técnico y jurídico, despedimos a un Arquitecto también en esta RPT, o un Aparejador, tiene Ud. razón, es decir esta es la gente que se dedica a hacer asesoramiento a los Ayuntamientos, el otro

día salió en la prensa con el informe del Servicio de Asesoramiento de 4.800 consultas en un provincia que tendría que haber 40.000, que la mayoría son telefónicas, que harto hacen los hombres que han elaborado 560 informes con la poca gente que hay, cuando tendría que ser un servicio que atendiese a los ayuntamientos e incluso a algunos les hiciese un servicio integral de todos sus informes técnicos y jurídicos, pero esta es una discusión que hemos tenido siempre, pero desde luego en vez de reforzar en materia de personal el servicio de asesoramiento, lo que hacemos es despedir a un Aparejador y en materia de infraestructuras nos encontramos con los Planes Provinciales, nos encontramos con estos Planes Provinciales que son imposibles de elaborar o de desarrollar un Plan Provincial de Obras y Servicios en estas condiciones. Yo me acuerdo y el Sr. Martínez se acordará, cuando el Sr. Vigara no echaba grandes broncas porque gobernaba el Sr. Zapatero y bajó el POS un 5%, bueno estuvo en la prensa durante medio año, la prensa se acordará, que es que el Estado nos va a bajar el 5% del POS, esto no puede ser, es que desaparece el Fondo de Cooperación Local y yo Sr. Rico no he oído decir nada en la prensa, le he oído hablar del tema de la Central de Contratación, de vez en cuando, pero ya lo decíamos el otro día, pero no le he oído decir nada de que la Junta nos quita el Fondo de Cooperación Local, claro Uds. eso no lo dice porque eso es un marrón, Uds. habla de la Central de Contratación y de que nos quitan el Fondo de Cooperación Local que se lo quede el Sr. Martínez. No, mire Ud. tiene que dar la cara, y Ud. tiene que explicar y tiene que reivindicar públicamente para que la Junta no nos quite el Fondo de Cooperación Local, porque el problema además es que no podemos pedir crédito, el problema es doble, por lo que no recibimos, porque no podemos ir al crédito y pasamos como decía antes de unos Planes de 16.000.000 a unos Planes de 3.600.000 €. ¿Qué sentido tiene un presupuesto que nos impide invertir y disminuye el gasto social en lo más importante y que pierde por ejemplo personal en materia de asesoramiento? ¿Qué sentido político tiene este presupuesto? ¿Así es como Ud. Sr. Presidente quiere reforzar el papel de la Diputación? Díganos al menos que esto es algo transitorio, porque esto es todo lo que hay que hacer.... Es decir este presupuesto es la demostración de lo que estamos haciendo... ¡con todo lo que tiene que hacer esta Diputación y todas en España!. Por lo tanto evidentemente nosotros no podemos votar a favor ni de la RPT, ni del presupuesto, ni de nada que se parezca.

Excmo. Sr. Presidente: Muy bien muchas gracias Sr. Jiménez. Sr. Martínez para concluir el debate.

Sr. Martínez González: Muchas gracias Presidente. Por contestar agradecer a la Sra. Pérez Pardo esa disposición de colaboración en la ejecución de este presupuesto y contestar al Sr. Jiménez que claro pregunta que por qué aprobamos ahora el presupuestos y no esperamos quince días más, la verdad es que no son quince días más, si el Estado los presenta hoy se dan las macrocifras, irán al Congreso, pero sí tenemos conocimiento de por dónde van las grandes decisiones que afectan a nuestro presupuesto. En cuanto al tema de personal, Capítulo I, conocemos qué se mantienen las retribuciones del personal y las transferencias en participación de tributos del Estado están muy ligadas a la actividad económica, esperamos, es más estoy convencido que la

liquidación del 2011 nos dará un balón de oxígeno para poder hacer alguna modificación de crédito con incrementos en el Capítulo de Inversiones, pero eso en los presupuestos generales del Estado sí que aplicará una fórmula y nos harán transferencias a cuenta que luego en la liquidación, cuando llegue a los dos años a veces, como ha ocurrido, nos sorprende amargamente y otras posiblemente nos sorprenda agradablemente. En cuanto al presupuesto el Sr. Jiménez ha comentado que habría que haberle aprobado en diciembre, quiero decir que en un principio decíamos vamos a ver cómo va el tema, se hizo el Decreto de prórroga del presupuesto, la incorporación de remanentes que nos han permitido seguir funcionando y en este momento consideramos que ya había que presentar presupuesto puesto que hay gastos, hay partidas que necesitan tener consignación presupuestaria, entre otras cuestiones, para cumplir con la Ley de Morosidad como hemos estado cumpliendo en el año 2011 y que daremos cuenta en la próxima Comisión de Hacienda de la marcha del cumplimiento de la Ley de Morosidad.

En cuanto a los Planes Provinciales y a las obras de reconocida urgencia nunca se ha aprobado con los presupuestos la forma de su distribución, Planes Provinciales tiene su Comisión correspondiente en la que participáis todos los Grupos Políticos y en esa Comisión decidiréis todos los Grupos la forma de distribución más objetiva, comentabas que el otro día estuvo la Alcaldesa de Condado de Treviño, yo estaba por aquí cerquita y efectivamente el Presidente dijo lo que dijo porque esa subvención está incorporada en el presupuesto prorrogado del 2011, tiene una subvención a polígonos industriales de 100.000 € que se han incorporado en el presupuesto del 2011 y por tanto hay una partida que el Presidente está enterado, como no puede ser de otra manera, de todas las cuestiones.

En cuanto al tema de los CEAS, efectivamente hay cinco trabajadores de los CEAS que en la RPT se plantea que dejen de prestar sus funciones, dejaron de prestar 21 Auxiliares Administrativos en su momento como has comentado porque la Junta de Castilla y León que nos les estaba financiando dejó de financiarles y por tanto la Diputación Provincial no podía mantener 21 contratos de trabajo sin subvención por parte de la Comunidad Autónoma y la idea en los CEAS, la idea que el departamento tiene y que la Comisión de Personal ha tenido en cuenta es no cerrar ningún CEAS, en principio, sino reorganizar funciones y movimientos posibles de gente de un sitio a otro en función fundamentalmente de la demanda que esos CEAS tienen de la ciudadanía que acuden a ese servicio en concreto.

Y nada más, simplemente Sr. Presidente yo agradezco a todos los Grupos, la verdad es que he sido un poco peñazo, pero yo creo que sí que hemos debatido cosas, he dado muchos números pero la verdad es que esto es a veces complicado. Yo espero que con este presupuesto y las sucesivas modificaciones de crédito que se puedan ir planteando, que seguro que se plantearán podamos ir actuando fundamentalmente en el tema de inversiones y el Presidente en su Memoria acaba con ese párrafo diciendo que fundamentalmente la espinita que no le gusta como a ninguno nos gusta de

este presupuesto es que la partida de inversiones, Capítulo VI y VII se nos ha quedado en principio escasa.

Gracias Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Martínez.

Debatidos los dos puntos vamos a someterlo a votación individualmente considerada.

Por tanto procedemos a la votación del punto 5º del Orden del Día, propuesta de aprobación del Presupuesto General 2012, en el que queda consolidado el del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud y el de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos, así como de los documentos comprensivos del mismo y en particular la Plantilla Presupuestaria.

¿Votos a favor? 16 votos a favor.

¿Votos en contra? 8 votos en contra.

En consecuencia queda aprobada citada propuesta del Presupuesto General del 2012.

Punto 6º del Orden del Día, propuesta de aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo correspondiente al año 2012.

¿Votos a favor? 16 votos a favor.

¿Votos en contra? 7 votos en contra.

¿Abstenciones? 1.

En consecuencia queda aprobada la Relación de Puestos de Trabajo correspondiente al año 2012.

No habiendo más asuntos que tratar muchísimas gracias, se levanta la sesión.